



**PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2025
(PUII 2025).**

PROGRAMA INSTITUCIONAL

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Enero 2025

Índice

I.	Introducción	5
II.	Marco Jurídico	9
III.	Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2025	11
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	12
a)	Análisis de involucrados.	12
b)	Análisis de problemas	15
c)	Análisis de objetivos.....	19
d)	Análisis de alternativas.	22
e)	Selección de la alternativa óptima	25
f)	Estructura Analítica del Programa (EAP).....	31
	Segunda etapa: Planificación.....	32
g)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	32
IV.	Identificación de Población Objetivo	35
V.	Actividades Institucionales.....	36
1.	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.....	36
a)	Tipo de Actividad Institucional.	36
b)	Objetivo Estratégico (OE).....	36
c)	Línea de Acción (LA).....	36
d)	Resultado.....	37
e)	Subresultado.	37
f)	Justificación.	37
g)	Objetivo específico.	38
h)	Acciones.	38
i)	Indicadores.	38

j)	Metas.....	39
2.	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados. 39	
a)	Tipo de Actividad Institucional.....	39
b)	Objetivo Estratégico (OE).....	39
c)	Línea de Acción (LA).....	39
d)	Resultado.....	39
e)	Subresultado.....	40
f)	Justificación.....	40
g)	Objetivo Específico.....	41
h)	Acciones.....	41
i)	Indicadores.....	41
j)	Metas.....	41
3.	Nuevas tecnologías incorporadas.....	42
a)	Tipo de Actividad Institucional.....	42
b)	Objetivo Estratégico (OE).....	42
c)	Línea de Acción (LA).....	42
d)	Resultado.....	42
e)	Subresultado.....	43
f)	Justificación.....	43
g)	Objetivo específico.....	44
h)	Acciones.....	44
i)	Indicadores.....	44
j)	Metas.....	44
4.	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025 incorporados.....	44
a)	Tipo de Actividad Institucional.....	44
b)	Objetivo Estratégico (OE).....	44

c) Línea de Acción (LA).....	45
d) Resultado.....	45
e) Subresultado.	45
f) Justificación.	45
g) Objetivo específico.	46
h) Acciones.	47
i) Indicadores.	47
j) Metas.....	47
5. Proceso Local Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....	47
a) Tipo de Actividad Institucional.	47
b) Objetivo Estratégico (OE).....	47
c) Línea de Acción (LA).....	47
d) Resultado.....	48
e) Subresultado.	48
f) Justificación.	48
g) Objetivo específico.	49
h) Acciones.	49
i) Indicadores.	49
j) Metas.....	49
VI. Cronograma de acciones sustantivas.....	50
Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	50
Actividad Institucional 2. Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.....	50
Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.....	50
Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para el Proceso de Participación Ciudadana 2025 incorporados.	51
Actividad Institucional 5. Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	51
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	52

I. Introducción

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2025 (PUII 2025), tiene como propósito mantener la operación continua de los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto) a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), mediante el desarrollo, mantenimiento y actualización de los sistemas de información y de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, así como del análisis e incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, requeridos por las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto durante los procesos electorales y de participación ciudadana, así como de las actividades administrativas y de apoyo a la operación; la especificación de estas actividades se alcanzará a través de este documento de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, detallándose en las actividades institucionales que desarrolle la UTSI durante el 2025.

En el PUII 2025, se presentan el Marco Jurídico y la Metodología del Marco Lógico, en esta última, se identifica al programa como la atención a necesidades del Instituto que permiten la mejora continua en su operación, donde se determinan las actividades institucionales como medios que coadyuven en el tratamiento de las áreas de oportunidad identificadas y, finalmente se establecen los cronogramas de las acciones que integran cada actividad. El PUII 2025 constituye el primer producto de planeación a corto plazo que servirá como guía para la definición de las Actividades Institucionales en materia informática que se desarrollarán durante el ejercicio anual 2025 y que deberán ser reflejados en el Programa Operativo Anual (POA), respectivo.

Dentro de PUII podremos encontrar la identificación de la población interna y externa a la que va dirigido el programa; así como las Actividades Institucionales del PUII 2025 parten de mantener actualizada y estandarizada la infraestructura informática, mediante la cual se proveen de forma continua y eficiente los servicios informáticos requeridos por todas las áreas del Instituto, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. De igual forma, en apego a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y conforme a lo previsto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se hace necesario establecer medidas de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal con una visión a corto, mediano y largo plazo de las necesidades relacionadas con la infraestructura informática, tecnologías de información, redes y comunicaciones.

El cronograma de acciones sustantivas nos mostrará en el PUII los tiempos de ejecución de cada una de las actividades institucionales del programa; así como la matriz de gestión de riesgos donde se identificaron los riesgos; se realizó el análisis y evaluación de los riesgos y de los controles existentes; y, por último, se detectaron las acciones para el tratamiento de los riesgos.

En este sentido la UTSI sigue una estrategia integral para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, ejemplificada por medio de una pirámide que va desde los servicios básicos indispensables en materia de servicios tecnológicos hasta la creación de componentes para toma de decisiones estratégicas, la cual se explica a continuación en cada uno de sus diferentes niveles:



Infraestructura operativa

La infraestructura informática operativa de cómputo, comunicaciones y seguridad informática constituye la base de los servicios informáticos, la cual provee a todas las áreas de herramientas y servicios tecnológicos que agilizan los procesos en un marco de calidad y continuidad; proporcionando a través de la UTSI los servicios de: Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía digital, soporte técnico y la infraestructura tecnológica en los que se apoya la operación de las aplicaciones administrativas y sustantivas del Instituto. Los servicios informáticos requieren tecnología actualizada y confiable para que operen de manera adecuada, por ello es necesario realizar mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones e investigación de tecnología de vanguardia.

Soporte Técnico

Por medio de la UTSI se brinda a todo el funcionariado del IECM soporte técnico, el cual consiste en solucionar problemas relacionados con los bienes y servicios informáticos institucionales, como son equipos de cómputo, software o sistemas informáticos, proveyendo un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen las necesidades relativas al uso de tecnologías de la información que son fundamentales para la continuidad operativa institucional.

Aplicaciones Ordinarias

La UTSI implementa aplicaciones y sistemas informáticos de apoyo a la operación ordinaria, con las cuales se promueve el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones de las diversas áreas de manera efectiva, permitiendo mejorar sustancialmente la gestión de las actividades internas cotidianas por medio de su sistematización.

Aplicaciones Sustantivas

Considerando que las tecnologías de información cambian a un ritmo acelerado, la UTSI analiza los avances tecnológicos para su posible incorporación en las actividades relacionadas con los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.

Con el desarrollo de nuevos sistemas de información especializados y a la medida de las necesidades de las áreas solicitantes es posible dar cumplimiento a los objetivos institucionales con rapidez y exactitud, agilizando los flujos de operación y contribuyendo significativamente en los procesos sustantivos, ofreciendo herramientas que simplifiquen y optimicen el tiempo en las actividades.

Análisis de la Información

Como resultado de la operación de las aplicaciones y sistemas institucionales se obtiene información de valor, por lo cual la UTSI genera y administra las bases de datos que a su vez pueden ser consumidas por medio de reportes o cruces para obtener tendencias, estadísticas, comparativas, etc. con el objetivo de identificar información valiosa que oriente a la toma de decisiones.

Tableros de Control

Como valor agregado, la UTSI diseña y desarrolla tableros de control para aquellos sistemas críticos, como son los relacionados con las Jornadas Electorales y la votación electrónica, los

cuales contienen información actualizada al momento de su consulta para el seguimiento del estado que guardan estos procesos, ofreciendo información para la toma de decisiones oportunas.

Normas, Reglamentos y Procesos

La UTSI, en relación con sus obligaciones y atribuciones, independientemente de la normativa general-institucional que le aplica como área perteneciente al Instituto, debe atender los ordenamientos siguientes:

- Procedimiento de Desarrollo De Sistemas Informáticos.
- Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos.
- Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo.
- Procedimiento de Soporte Técnico.
- Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes y/o servicios informáticos.
- Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Control y administración de Proyectos

Para que un proyecto salga adelante de manera adecuada depende de la planificación previa. Con la finalidad de mantener los proyectos encaminados a cumplir con los objetivos instituciones sobre el capital humano, actividades y atribuciones del área, así como procesos y entregables, la UTSI contempla cinco controles que implementa en su día a día:

- Planificación de recursos.
- Asignación de recursos.
- Análisis de riesgos.
- Implementación de cambios
- Indicadores clave de rendimiento.

Capital Humano

La base que permite la realización de todas las actividades, responsabilidades y atribuciones de la UTSI está en su capital humano, el cual es indispensable, ya que su trabajo se considera como el eje central en el que se ejecutan las diferentes atribuciones del área.

Las Actividades Institucionales derivadas del PUII 2025 se ejecutarán de manera planificada, programada, organizada y controlada, para ejercer el presupuesto asignado eficientemente para obtener los mejores resultados. Asimismo, y conforme a las Normas ISO/TS 54001:2019 e ISO 9001:2015 con las cuales cuenta este Instituto, las Actividades Institucionales son consistentes y estandarizadas, encaminadas a fomentar elecciones íntegras, con apego a los más altos estándares de calidad, ya que se promueve la mejora continua en los procesos y servicios que se ofrecen, con la finalidad de aumentar la confianza entre los usuarios institucionales y en la ciudadanía.

II. Marco Jurídico

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM), así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), determinan la ruta de elaboración del PUII. De conformidad con lo enunciado en el artículo 83 fracción I y II inciso c) del CIPECM, se establece que, dentro de las atribuciones de la Junta Administrativa, está la aprobación de los criterios generales y procedimientos para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar e integrar en la primera quincena de septiembre del año previo al que se apliquen, los proyectos de programas institucionales que formulen las áreas, en este caso, los vinculados al Uso de Instrumentos Informáticos.

Asimismo, el artículo 81 primer párrafo del citado ordenamiento señala que *“La Junta Administrativa, es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.”*

De conformidad con el artículo 27 fracciones II, VII y VIII del Reglamento Interior, se establecen las funciones que tienen las personas que ocupan la titularidad de un órgano técnico, entre las cuales, se encuentra la formulación del POA y del PUII.

El artículo 84 primer párrafo del CIPECM, establece como una de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva: *“Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda.”*

El PUII 2025 se encuentra alineado a las políticas y programas generales, así como a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 de fecha 30 de enero de 2023.

Este Programa se alinea a la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres en el capítulo Tercero, de la participación y representación política paritaria de las mujeres y hombres; así como el capítulo Séptimo, del derecho a la información y la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres; al atender las necesidades informáticas definidas por todas las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el cumplimiento a las actividades institucionales en materia de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Es importante mencionar que, conforme a la facultad de atracción del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual se encuentra establecida en el artículo 120 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene la atribución de asunción y atracción de las actividades propias de la función electoral que correspondan a los Organismos Públicos Locales, por lo que las actividades del PUII 2025 pueden verse modificadas.

Adicionalmente, y para obtener los resultados que se desean alcanzar, las Actividades Institucionales (AI'S) derivadas del PUII 2025 deben apegarse a las disposiciones de la planeación estratégica del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado en la Junta Administrativa con número de Acuerdo IECM-JA086-24. En ese sentido, existen tres objetivos estratégicos que se consideran directamente en el PUII:

1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo, por lo que este objetivo estratégico está implícito en las AI'S en el PUII ya que a través de los requerimientos y control de cambios de los sistemas, se atienden las necesidades informáticas definidas por las diferentes áreas del Instituto que dan cumplimiento a la estrategia de los procesos de participación ciudadana inclusiva donde se incorporan mecanismos digitales para propagar las oportunidades de participación, y capacidad para incluir a diversas personas y grupos de interés.
2. Generar recursos y utilizar recursos y herramientas novedosas que promuevan la construcción de la ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, es el segundo objetivo estratégico

que se considera dentro del PUII al habilitar los servicios informáticos que operan durante las diferentes etapas en la que se desarrollan las actividades de los procedimientos de consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo.

3. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población por medio del fortalecimiento de la seguridad informática e innovación tecnológica en la operación ordinaria, procesos electorales y de participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, hay dos objetivos estratégicos que se consideran en el PUII, alineados a las actividades institucionales que se deriven durante el ejercicio fiscal 2025:

1. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas, mediante este objetivo estratégico, se cubren con las necesidades tecnológicas, de seguridad informática y operación de los sistemas durante la jornada electoral.
2. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía, respetando los principios rectores establecidos en la normativa que se les rige; por lo tanto, este objetivo estratégico también se alinea al PUII al atender los diferentes servicios informáticos que cumplan con la normativa Institucional en todas sus AI'S.

III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2025

La MML es una herramienta que utilizaremos para conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar el PUII 2025, teniendo como principio fundamental que el programa se elabore para satisfacer las necesidades de la población por atender. Esta metodología consta de dos etapas: en la primera se identificará la necesidad o problema, así como las alternativas de solución; y en la segunda, se planifica contemplando la ejecución y evaluación del programa.

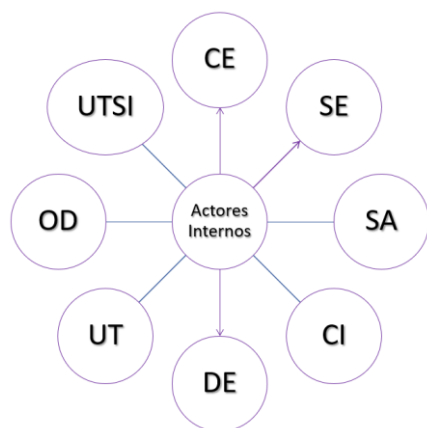
Para identificar la necesidad o el problema, la MML nos indica que primero debemos conocer a los actores que requieren herramientas informáticas como apoyo a los procesos administrativos, electorales y de participación ciudadana, ya que el Instituto cuenta con herramientas informáticas que facilitan la realización de las actividades de las distintas áreas. Adicionalmente y con mayor

frecuencia, se automatizan las funciones de éstas, obteniendo beneficios con el uso eficiente de los recursos y con la optimización de los mismos.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de involucrados.

Los actores y población involucrados en el PUII 2025 son todas las áreas del Instituto con diversas necesidades o expectativas, como pueden ser el incremento de la capacidad operativa, el cumplimiento de programas y objetivos, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la seguridad informática, la eficiencia y eficacia institucional; así como la asignación, ejecución y seguimiento del presupuesto y la atención a la normatividad vigente; sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario. Lo anterior, queda representado en el siguiente cuadro de identificación de los involucrados.



Donde los actores internos son:

CE = Consejeras y Consejeros Electorales.

SE= Secretaría Ejecutiva.

SA= Secretaría Administrativa.

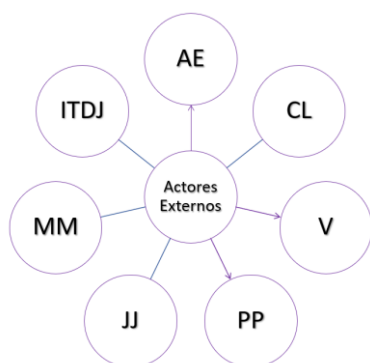
CI= Contraloría Interna.

DE= Direcciones Ejecutivas.

UT= Unidades Técnicas.

OD= Órganos Desconcentrados.

UTSI= Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



Donde los actores externos son:

AE = Autoridades Electorales.

CL= Congreso Local.

V = Votantes.

PP = Partidos Políticos.

JJ = Juezas y Jueces.

MM = Magistradas y Magistrados

ITDJ = Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial

La identificación de intereses, problemas percibidos, recursos y mandato de los involucrados ante el programa, fue determinada en las siguientes tablas:

Tabla 1. Interés o expectativa por involucrados

Interés o expectativa / Involucrado	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Ejecución del PUII.	x									
2.- Incorporación de nuevas tecnologías de información y seguridad informática.	x	x	x	x	x					
3.- Asignación y seguimiento del presupuesto.	x	x	x	x	x	x				
4.- Eficiencia y eficacia institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Cumplimiento de actividades y objetivos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6.- Incrementar la capacidad operativa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 2. Problemas percibidos

Problemas percibidos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Insuficiencia presupuestal.	x	x	x			x	x	x	x	x
2.-Incorporación de actividades adicionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Falsas expectativas de los servicios informáticos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 3. Recursos y mandatos

Recursos y mandatos	UTSI	CE	SE	V	PP	SA	CI	DE	UT	OD
1.- Reformas en la normativa electoral.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Incorporación de nuevas solicitudes de sistemas informáticos.	x	x	x					x	x	

Al realizar una valoración de la calificación de los intereses, problemas y mandatos, grado de involucramiento y la importancia que los involucrados tienen para el cumplimiento de este programa se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4. **Actores**

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el programa		Grado de involucramiento	Importancia que se da al programa	Resultante
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa del programa	Alianzas potenciales	
A1. Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	5	5	5	5	5	25
A2. Consejeras y Consejeros Electorales (CE).	5	5	5	4	5	24
A3. Secretaría Ejecutiva (SE).	5	5	5	4	5	24
A4. Secretaría Administrativa (SA).	4	5	3	4	4	20
A4. Contraloría Interna (CI).	3	5	3	4	4	19
A5. Direcciones Ejecutivas (DE).	3	5	4	3	3	18
A6. Unidades Técnicas (UT).	3	5	4	3	3	18
A7. Órganos Desconcentrados (OD).	3	5	3	3	2	16
A8. Autoridades Electorales (AE).	4	2	3	2	2	13
A9. Congreso Local (CL).	4	2	3	2	1	12
A10. Votantes (V).	4	1	2	2	1	10
A11. Partidos Políticos (PP).	4	1	2	2	1	10
A12. Juezas y Jueces (JJ).	4	1	2	2	1	10
A13. Magistradas y Magistrados (MM).	4	1	2	2	1	10
A14. Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (ITDJ).	4	1	2	2	1	10

De acuerdo con lo anterior, la UTSI tiene el grado máximo de involucramiento con el programa debido a que planea y ejecuta las acciones del PUII 2025, ya que a través de sus AI'S implementa y fomenta el uso de instrumentos informáticos, dirigidos para apoyar el desarrollo de las funciones de las áreas del Instituto para el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva tienen un alto grado de involucramiento en el programa, debido a la aprobación, seguimiento y evaluación del programa operativo anual y de los recursos presupuestales de las actualizaciones, mantenimientos y servicios a los sistemas informáticos y a la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto, así como la incorporación de nuevas tecnologías de información e interés en la

implementación de medidas de seguridad y protección en los sistemas electorales y de participación ciudadana.

En seguida se encuentra la Secretaría Administrativa, con quién se realiza la gestión de los recursos financieros, así como para la adquisición de bienes y servicios informáticos mediante el ejercicio del gasto. De acuerdo con los procedimientos y las normas establecidas en este rubro, es la Contraloría Interna la que está en todo momento supervisando su cumplimiento.

Las Autoridades Electorales a través de la normatividad y convenios para la coordinación y colaboración de las actividades del IECM al implementar las tecnologías de la información para su cumplimiento. Del presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, se consideran los proyectos relacionados con la nueva tecnología y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, por lo que el Congreso Local de la Ciudad de México es un actor externo que juega un papel importante para darle continuidad a la operación.

Los Votantes, tienen la expectativa de contar con un voto seguro y que el manejo de su información sea confidencial al participar por medio del voto electrónico en procesos electorales y de participación ciudadana. Así como los Partidos Políticos, buscan promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

De igual forma las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial esperan que el IECM realice una elección del Poder Judicial certera con una organización, desarrollo y vigilancia garantizando el cumplimiento constitucional y legal.

A partir de este punto, se considerará a todas las áreas como usuarias del PUII 2025, ya que utilizan los instrumentos informáticos para el cumplimiento de actividades y objetivos, como herramientas que aporten eficiencia y eficacia institucional, incrementando su capacidad operativa con el mantenimiento y actualización de los sistemas y la infraestructura informática, con soporte, seguridad, asesoría técnica e incorporación de nuevas tecnologías.

b) Análisis de problemas.

En esta sección, se identifica la necesidad o el problema central con la finalidad de expresar la situación que pretende atender el PUII 2025.

Se requiere contar con sistemas de información, infraestructura de cómputo, comunicaciones y servicios informáticos adecuados para el desempeño de los procesos institucionales; sin embargo, hay que considerar que es importante mantenerlos en buen estado, seguros,

actualizados y con el licenciamiento respectivo. Lo anterior conlleva a tener planes de mantenimiento preventivo y correctivo especializado que cumplan con los estándares internacionales de tal manera que permitan garantizar la disponibilidad, seguridad e integridad de los mismos.

A continuación, se realiza un análisis de las causas y efectos asociados con la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos.

1. Obsolescencia de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Los bienes y servicios que integran la infraestructura informática, que cuentan con varios años de uso, comenzarán a presentar incidentes en su operación. Este deterioro se debe a que el equipo de cómputo y de comunicaciones tienen una vida útil de cinco años de acuerdo con lo establecido en el artículo 83, numeral IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, por lo que una vez que este tiempo transcurre, comienza a disminuir la capacidad de los servicios que prestan y se incrementa la vulnerabilidad de ataques cibernéticos, aumentando el requerimiento de soluciones por parte de las personas usuarias.

El mismo desarrollo tecnológico propicia que la infraestructura de cómputo y comunicaciones se vea rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas, así como se generan desactualizaciones en componentes internos los cuales provocan vulnerabilidades en temas de seguridad, lo que puede debilitar a los sistemas y aplicaciones Institucionales que operan en estas tecnologías permitiendo que los atacantes puedan comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Con esta obsolescencia e incremento de los incidentes en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, disminuirá la capacidad para proporcionar los servicios informáticos requeridos por las áreas.

2. Desactualización de los sistemas informáticos. Está vinculada a la aportación que hacen los sistemas en materia de eficacia y eficiencia en los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, una vez que los sistemas proporcionan el apoyo en las actividades para las que fueron implementados, las áreas tienen nuevas necesidades para que éstos continúen aportando eficacia y eficiencia en la

operación, ya sea el mantenimiento, la actualización del mismo o el diseño de uno nuevo, por lo que los sistemas se mantienen en constante evolución.

Asimismo, los sistemas informáticos son desarrollados en una plataforma informática determinada, que corresponde a la tecnología disponible y cumpliendo con la normatividad gubernamental aprobada en ese momento. Conforme el tiempo avanza, la plataforma tecnológica cambia y lo mismo pasa con la normatividad vigente. También, se encuentra latente el riesgo en los sistemas operativos, sistemas y aplicaciones institucionales, por falta de actualización, corren el riesgo de ser atacados por código malicioso provocando incidentes de seguridad o robo de información; además de llegar a ser incompatibles con otros recursos y sistemas Institucionales.

Por lo antes mencionado, los usuarios, al evaluar las funcionalidades de los sistemas informáticos que requieren para operar observan que éstos son susceptibles de mejora en productividad Institucional y que deberían estar alineados a la normatividad y a los nuevos desarrollos, para obtener mejores beneficios.

3. Retraso en la innovación tecnológica de los instrumentos informáticos. Se relaciona con el continuo y acelerado desarrollo de nuevas tecnologías de la información, y en virtud de que el Instituto se ha mantenido a la vanguardia en la innovación tecnológica, automatizando procesos que incrementan la optimización de los recursos, la disminución de los tiempos de operación e incremento en el nivel de seguridad en la información, se requiere de un constante estudio, análisis e incorporación de tecnologías de vanguardia, involucrando en forma coordinada a instituciones académicas y privadas lo que impulsa a cerrar la brecha tecnológica.

En caso de que el Instituto no realice acciones que lo mantengan a la vanguardia en la incorporación de nuevas tecnologías, en la modernización e innovación tecnológica, habrá un rezago en los servicios tecnológicos con que opera y una tecnología vulnerable ante ataques informáticos y robo de información.

4. Capacidad limitada de los instrumentos informáticos para soportar la operación por la organización de los mecanismos de participación ciudadana. Adicionalmente a los requerimientos de instrumentos informáticos para los procesos administrativos y operativos, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información, seguridad informática y protección de información, para la planeación, desarrollo y operación de los

procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana, jornadas electorales y electivas.

Probabilidad de sufrir ciberataques a los instrumentos informáticos en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana. Esto es una posibilidad a la que se enfrenta el Instituto año con año, cuando se organizan procedimientos de participación donde se involucran sistemas informáticos.

Por esta razón, cada año se realizan actualizaciones de suscripciones de sistemas de seguridad informática y se realizan innovaciones en la materia para proteger en la mayor medida posible las aplicaciones, servicios e infraestructura informática empleada en los ejercicios de participación ciudadana.

Por lo que solicitan actualizar los instrumentos informáticos existentes con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal, enmarcando los escenarios de las tres causas anteriores pero enfocados a los procedimientos de participación ciudadana con la necesidad de asegurar el voto electrónico y la protección de la información ante un ataque cibernético.

5. Las reformas constitucionales y legales aplicables a los procesos electorales locales pueden impactar el desarrollo e implementación de instrumentos informáticos. La lentitud en la implementación de las reformas constitucionales necesarias ha dejado numerosos casos no previstos en el marco legal actual, afectando principalmente el uso e implementación de tecnologías de la información que automaticen los nuevos decretos.

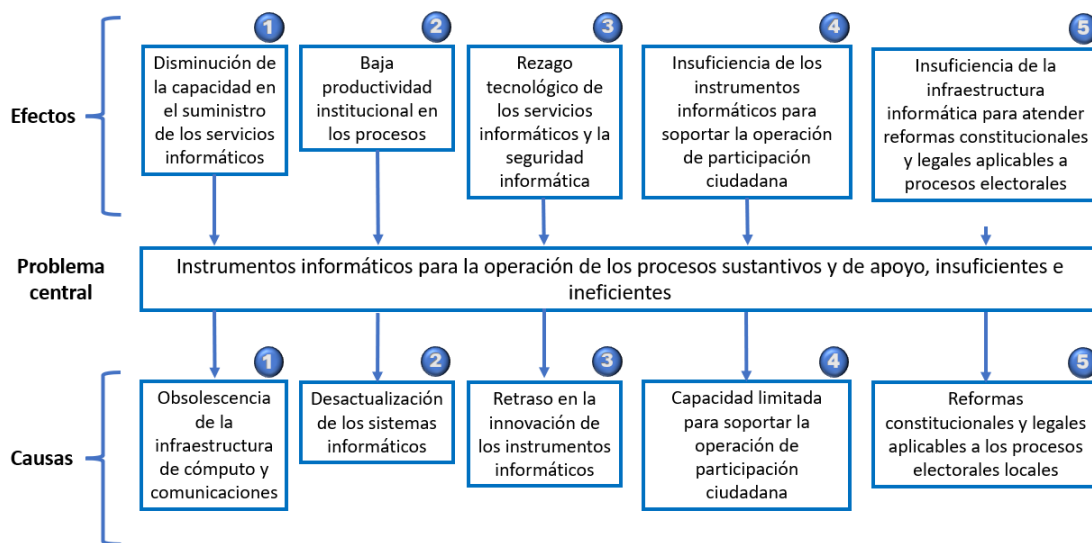
Por lo anterior, se deben atender las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos para apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia para garantizar el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral. Contar con servidores públicos capacitados e infraestructura informática, es posible reaccionar y adaptarse a la transformación de la ley en materia electoral.

Por lo que solicitan modificar, desarrollar e implementar instrumentos informáticos con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios en el marco legal, enmarcando los escenarios nuevos en las reformas constitucionales y legales de procesos electorales.

Una vez analizadas las causas y efectos de la obsolescencia, desactualización, retraso en la innovación tecnológica y capacidad limitada de los instrumentos informáticos, podemos determinar que el problema principal o necesidad que el PUII 2025 atenderá, es la posible insuficiencia de los recursos y servicios informáticos que afectaran la operación de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, sin distinción de género, edad, discapacidad o pertenencia a algún pueblo originario.

Como se puede observar, este problema se presenta de forma recurrente a través de los años, por lo que, durante las últimas décadas, la innovación tecnológica ha presentado un desarrollo acelerado, abarcando aspectos de nuestra vida cotidiana y laboral cada vez mayores, debido a que las tecnologías de la información se actualizan de una manera ágil. El Instituto ha logrado colocarse a la vanguardia tecnológica, por lo que depende de la actualización de los activos tecnológicos para alcanzar los nuevos desarrollos con el fin de mantenerlos vigentes y con seguridad informática.

Con los elementos anteriores, se desprende el siguiente árbol de problemas, el cual proporcionará una imagen integral de este escenario y del problema central identificado a partir de las causas y sus efectos consecuentes.



c) Análisis de objetivos.

En esta fase se describe la situación que se desea lograr una vez que se atienda la necesidad que se tiene debido a una serie de causas que han sido previamente detectadas. Esta metodología plantea que, a través de la mejora de las causas, se apliquen los medios necesarios para alcanzar fines concretos.

A continuación, se describen los medios para atender el problema o necesidad central detectada para el PUII 2025, así como los fines a alcanzar.

1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Permite mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, utilizando el mantenimiento preventivo para incrementar el tiempo de vida de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como el mantenimiento correctivo para garantizar su disponibilidad y retrasar su obsolescencia; con estos planes de mantenimiento se conserva la infraestructura informática en el mejor estado de operación posible, aumentando la prestación de servicios informáticos y prevenir vulnerabilidades de seguridad para minimizar el riesgo de ataques cibernéticos.
2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. Permite atender los requerimientos solicitados por las áreas, utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, apegados a la normatividad vigente, lo cual contribuye al desarrollo de sus actividades y al cumplimiento de objetivos de una manera eficiente y eficaz. De igual forma, las actualizaciones en los sistemas y aplicaciones institucionales permiten mantener la información segura e integridad.
3. Incorporación de nuevas tecnologías. Con el análisis de los constantes avances en las tecnologías de información se impulsa la actualización de los sistemas y la infraestructura informática, en un trabajo coordinado con las áreas involucradas e instituciones académicas y privadas, manteniendo a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica al Instituto para forjar confianza hacia la democracia digital.

Por lo tanto, se coadyuva a elevar la automatización de procesos y se logra optimizar los recursos, ya que incide directamente en la disminución de los tiempos, así como de recursos materiales y humanos dedicados a ciertas actividades, contribuyendo a generar certeza y credibilidad por el nivel de seguridad en la información.

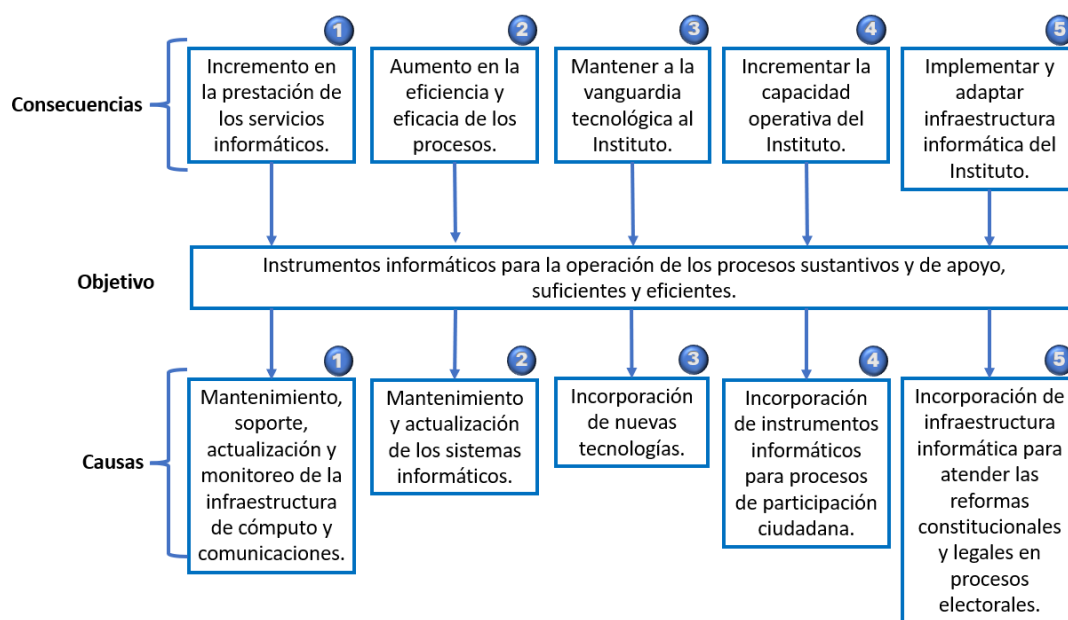
4. Incorporación de instrumentos informáticos para los mecanismos e instrumentación de participación ciudadana locales. Con esto se incrementará la capacidad operativa y la disponibilidad de los servicios, para el óptimo desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, cubriendo la demanda adicional de requerimientos en materia informática.

Por lo anterior, se debe considerar el fortalecimiento de la infraestructura de cómputo, servidores y equipos de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento, de transferencia de la información y su seguridad, así como la actualización de los sistemas informáticos incorporando nuevas tecnologías de información y explotando la plataforma tecnológica.

5. Incorporar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral que atiendan las necesidades de nuevos sistemas y bienes informáticos. Apoyar con tecnología informática en la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia garantizando el cumplimiento de los decretos que reformen diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral.

De igual forma, mediante el fortalecimiento de la experiencia de servidores públicos y seguridad y disponibilidad de las tecnologías de la información en condiciones óptimas para el desarrollo y la implementación de sistemas y aplicaciones alineadas a las reformas y decretos constitucionales y legales para procesos electorales.

Derivado del análisis anterior, se describieron cuatro medios que determinan el objetivo principal del PUII 2025, como el de proporcionar al Instituto instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria; a través de estos medios, se cumple con el objetivo y se alcanzan los fines correspondientes, tal y como se observan en el siguiente árbol de objetivos.



d) Análisis de alternativas.

En esta fase se identifican las acciones viables y pertinentes para que los instrumentos informáticos que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria.

La UTSI conoce las necesidades informáticas del Instituto en apego al Manual de Planeación, ya que es la encargada de presupuestar los bienes y servicios que se requieren, de esta forma al inicio del ejercicio presupuestal cada área remite su solicitud de bienes y servicios informáticos a la UTSI; una vez que ésta realiza la concentración de los requerimientos, lo cual le permite tener un escenario completo, con base en la evaluación del estado actual de la infraestructura informática, el análisis de los sistemas informáticos y los recursos presupuestales aprobados, puede determinar las necesidades informáticas que se requiere adquirir o que se está en condiciones de proporcionar con recursos internos.

Ahora estableceremos las acciones viables que permiten la materialización de los medios determinados en el inciso anterior.

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
1. Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura informática. 2. Actualización de la infraestructura informática. 3. Monitoreo de la infraestructura informática. 4. Atención de incidentes y servicios solicitados por las personas servidoras públicas.	1. Evaluar el estado actual de la infraestructura informática. 2. Planear el uso de los instrumentos informáticos. 3. Concentrar los requerimientos de las áreas. 4. Análisis de los recursos presupuestales aprobados. 5. Realizar el monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. 6. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los procesos administrativos y operativos. 7. Optimizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos. 8. Mejorar la atención a usuarios. 9. Distribuir de acuerdo con las necesidades institucionales los bienes y servicios informáticos. 10. Utilizar racionalmente los instrumentos informáticos. 11. Cumplir con la normatividad aplicable vigente. 12. Capacitar al personal de la UTSI.	1. Alta productividad en los procesos. 2. Aumento de la capacidad operativa en la infraestructura informática. 3. Dar continuidad operativa a la infraestructura informática para atender las actividades ordinarias, de proceso electoral y de proceso de participación ciudadana. 4. Incrementar el tiempo de vida de la infraestructura informática.
1. Mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. 2. Actualizaciones de los sistemas administrativos	1. Analizar los sistemas informáticos. 2. Concentrar los requerimientos de las áreas. 3. Análisis de los recursos presupuestales aprobados.	1. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
y de apoyo a la operación.	- Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación. - Actualizar los sistemas informáticos administrativos y de apoyo a la operación. - Implementar nuevas plataformas tecnológicas. - Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos administrativos y de operación. - Cumplir con la normatividad aplicable vigente. - Cumplir con los estándares de desarrollo de software. - Capacitar al personal de la UTSI.	- Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación ordinaria. - Disminuir costos de operación. - Autonomía y ahorros en cuanto al desarrollo, implementación y puesta a punto de sistemas informáticos.
- Implementación de innovación tecnológica. - Sustitución de tecnología obsoleta y sin garantía por el fabricante.	- Concentrar los requerimientos de las áreas. - Análisis de los recursos presupuestales aprobados. - Analizar y evaluar nuevas tecnologías. - Actualizar la Infraestructura informática con la implementación de nuevas tecnologías. - Actualizar con nuevas tecnologías los sistemas informáticos, administrativos, de apoyo a la operación, de procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Participar con las áreas en los proyectos de incorporación de nuevas tecnologías. - Proponer pruebas técnicas de aceptación del funcionamiento y operación de la incorporación de nuevas tecnologías. - Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. - Capacitar al personal de la UTSI.	- Actualización tecnológica en los servicios informáticos. - Continuidad operativa en las actividades ordinarias, de procesos electorales y de participación ciudadana. - Mejorar los servicios informáticos para atender las actividades institucionales en tiempo y forma.
- Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender los procesos electorales y de participación ciudadana. - Actualización de los instrumentos informáticos existentes para los procesos electorales y de participación ciudadana.	- Concentrar los requerimientos de las áreas. - Análisis de los recursos presupuestales aprobados. - Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. - Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. - Capacitar al personal de la UTSI.	- Óptima operación en los procesos electorales y de participación ciudadana. - Instrumentos informáticos óptimos para soportar la operación de procesos electorales y de participación ciudadana. - Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.

Causas	Alternativas de solución	Consecuencias (impactos)
1. Nuevos instrumentos informáticos nuevos para atender las reformas en materia electoral. 2. Actualización de los instrumentos informáticos existentes para atender las reformas en materia electoral. 3. Implementar y adaptar infraestructura informática para atender las reformas constitucionales y legales para los procesos electorales.	1. Concentrar los requerimientos de las áreas. 2. Análisis de los recursos presupuestales aprobados. 3. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. 4. Actualizar los sistemas informáticos de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria. 5. Coadyuvar con las áreas en la identificación y automatización de los procesos electorales. 6. Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. 7. Capacitar al personal de la UTSI. 8. Analizar el impacto de las reformas constitucionales y legales para implementar y adaptar infraestructura informática del Instituto en materia electoral.	1. Óptima operación en los procesos electorales. 2. Infraestructura informática óptima para soportar la operación de procesos electorales. 3. Eficacia y eficiencia en el acceso de la información para la toma de decisiones.

Es importante considerar que, para poder realizar algunas de estas alternativas, es necesaria la aprobación del proyecto de presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad de México, de tal manera que, de la aprobación de este, se determinan los montos designados a cada actividad para el cumplimiento de los objetivos y la atención de los requerimientos de las áreas.

Los sistemas de información administrativos, de apoyo a la operación, de los procesos electorales, los procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria están desarrollados e implementados por personal de la UTSI, de acuerdo con los requerimientos de las áreas, por lo que esto lleva a tener autonomía y ahorros en cuanto al desarrollo, implementación y puesta a punto de sistemas informáticos. Asimismo, la realización de los sistemas de información con tecnologías abiertas permite disminuir los costos de operación, ya que en estos casos los costos de licenciamiento se reducen.

En la parte de la administración de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el personal de la UTSI realiza la supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo, con la finalidad de contar con la sustitución inmediata de las partes dañadas. Asimismo, realiza el soporte técnico para problemas específicos.

En la UTSI constantemente se realiza el análisis y la incorporación de nuevas tecnologías, en coordinación con instituciones académicas y privadas; en ocasiones, a solicitud de las áreas se

realizan estudios especializados de nuevas tecnologías, con la finalidad de determinar si alguna puede ser utilizada para el mejoramiento de las actividades institucionales.

Las posibles adquisiciones se presentarán al Comité de Informática para su revisión y, en su caso aprobación, antes de remitir la solicitud de compra a la Secretaría Administrativa.

e) Selección de la alternativa óptima

Realizando el análisis correspondiente de cada una de las acciones y consideraciones del inciso anterior, agrupándolas de acuerdo con el grado de interdependencia, se determinaron las alternativas óptimas para el cumplimiento del propósito del PUII 2025, las cuales se presentan en los siguientes cuadros:

Medio 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Estas acciones son de suma importancia, ya que la infraestructura de cómputo y comunicaciones es la base de la operación informática, con la que se provee a las áreas de herramientas tecnológicas para sus actividades institucionales en un marco de calidad y seguridad informática; en caso de no encontrarse en óptimas condiciones no es posible operar ninguno de los servicios informáticos que se ofrecen, como lo son el Internet, red inalámbrica, correo electrónico, telefonía digital, sistemas informáticos administrativos, de apoyo a la operación, electorales y de participación ciudadana.

Alternativa óptima	Descripción
1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Llevar a cabo el mantenimiento y monitoreo de: 1. Planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo. 2. Sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo. 3. Sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo. 4. Sistema contra incendios. 5. Servidores del Centro Cómputo. 6. Servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN. 7. Sistema de control de acceso del centro de cómputo. 8. Equipos de comunicaciones. 9. Red inalámbrica. 10. Equipos de seguridad informática. 11. Equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía). 12. Dispositivos biométricos de acceso. 13. Cableado estructurado. 14. Acondicionamiento y Sensores del Centro de Cómputo. 15. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

Alternativa óptima	Descripción
	Llevar a cabo la actualización de: 1. Licencias de uso de programas de cómputo. 2. Licencias de aplicaciones administrativas. 3. Licencias en servidores. 4. Licencias de los sistemas de seguridad. 5. Licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda. 6. Renovación de dominios. 7. Bienes informáticos. 8. Reubicación de Sedes Distritales. 9. Infraestructura en la nube. 10. Infraestructura de PKI.
	Proporcionar los servicios de soporte de: 1. Soporte técnico a PC's y periféricos. 2. Redes. 3. Correo electrónico, Ofimática. 4. Almacenamiento masivo NAS/SAN. 5. Seguridad, antivirus, antimalware, filtrado de contenido, corta fuegos, etc. 6. Internet. 7. Telefonía digital. 8. Sustitución de equipo de cómputo e instalación de software.

Los instrumentos informáticos requieren tecnología óptima y para que ésta opere de manera adecuada es necesario realizar acciones de mantenimiento, actualización, monitoreo y servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones; así como la instalación de licencias de uso de programas de cómputo que se requieran para asegurar la confiabilidad de los equipos, su operación y desempeño.

Las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo: incrementar la velocidad de acceso al Internet, el espacio para alojar información y velocidad en el procesamiento de programas, paquetería de software y equipamiento, entre otros. Asimismo, se trabaja en el libre acceso a la información pública generada por el Instituto, a través de la página de Internet.

Medio 2. Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

La importancia de esta alternativa radica en incorporar a los sistemas de información los requerimientos de las personas usuarias, los avances tecnológicos y los cambios normativos, derivado del cambio y/o incremento de las necesidades informáticas, haciendo necesario estar en constante acercamiento con las áreas, contribuyendo a la eficiencia y eficacia en sus actividades.

Al proporcionar mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación se incrementa su funcionalidad, trabajando en el desarrollo continuo y adecuación a las nuevas plataformas tecnológicas, mejorando sustancialmente la gestión de los procesos

internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.

Alternativa óptima	Descripción
2.1. Realizar mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Llevar a cabo la actualización y mantenimiento de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación: 1. Sistema de Declaración de Situación Patrimonial. 2. Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD). 3. Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC). 4. Sistema de Mesa de Ayuda. 5. Ventanilla Única de Servicios Generales. 6. Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD). 7. Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD). 8. Sistema de Seguimiento de Quejas. 9. Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE). 10. Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE). 11. Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil, Concurso de Oratoria, Modelo de Naciones Unidas (INMUN). 12. Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE). 13. Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA). 14. Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN). 15. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP). 16. Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI). 17. Sistema de Personas Sancionadas por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA). 18. Sistema de Quorum. 19. Sistema de seguimiento a Convenios Interinstitucionales (SISCOI). 20. Otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.). 21. Sistema de Gestión Documental y Administración de Archivos.

Los sistemas informáticos son instrumentos susceptibles de cambios para el mejor desempeño de la operación de las áreas. Por lo anterior, es evidente que los sistemas informáticos son un elemento imprescindible y en continuo desarrollo. Los sistemas que son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generan ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software denominado Waterfall (Cascada), y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Medio 3. Incorporación de nuevas tecnologías.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

Alternativa óptima	Descripción
3.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Se tienen contemplados los proyectos de: 1. Desarrollar tableros de seguimiento a la operación de los sistemas. 2. Modernización de los servicios informáticos. 3. Mantenimiento a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. 4. Fortalecer los mecanismos de interacción digital con la ciudadanía. 5. Renovar del cableado estructurado del Instituto. 6. Reforzamiento a los servicios de telecomunicaciones. 7. Mantenimiento del Sistema de Voto por Internet. 8. Reingeniería del Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE). 9. Reingeniería del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo. 10. Uso y exploración de herramientas de inteligencia artificial.

En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de procesos de participación ciudadana para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.

Con los proyectos de modernización a través del, mantenimiento a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y al Sistema de Voto por Internet, así como la reingeniería del Sistema de difusión de proyectos para la Consulta del Presupuesto Participativo (SIPROE), se busca hacer más eficientes los servicios que se ofrecen a la ciudadanía de la Ciudad de México, proporcionando herramientas sencillas e integrales que simplifiquen los procesos en los que son utilizadas, así como su administración.

Contar con la renovación del cableado estructurado del Instituto y el reforzamiento a los servicios de telecomunicaciones se tiene como objetivo proporcionar una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

Medio 4. Incorporación de instrumentos informáticos para mecanismos de participación ciudadana.

Para los mecanismos de participación ciudadana se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, de acuerdo con los requerimientos derivados de cambios en el marco legal, así como las mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La operación de los sistemas durante las jornadas de participación ciudadana es crítica, la ejecución de estas acciones se enfoca a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica.

El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales durante los procesos de participación ciudadana se atenderá actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de estos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de participación ciudadana se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las atribuciones de la UTSI, para coadyuvar de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Alternativa óptima	Descripción
4.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos de los de participación ciudadana.	Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática: 1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto. 2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto. 3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio. 4. Seguridad informática. 5. Licencias de uso de programa de cómputo. 6. Plataforma de voto electrónico. 7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares. 8. Certificados de sitio web seguro. 9. Renovación de dominios.
	Llevar a cabo la actualización de los sistemas: Para la Consulta de Presupuesto Participativo: 1. Sistema para el Desarrollo de Asambleas Ciudadana. 2. Sistema de Registro de Asambleas (SIREAC). 3. Sistema para el seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas. (SISECOAC). 4. Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREAD). 5. Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades. del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD). 6. Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos. 7. Sistema Integral de Publicación de Proyectos. 8. Sistema de Evaluación de los Proyectos Ganadores Novedosos (SEPG).
	Para las actividades compartidas entre los Mecanismos de Participación Ciudadana: 1. Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC). 2. Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC). 3. Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI). 4. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC). 5. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC). 6. Plataforma Digital de Participación Ciudadana. 7. Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP). Para la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes: 1. Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Medio 5. Incorporación de infraestructura informáticos para atender las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

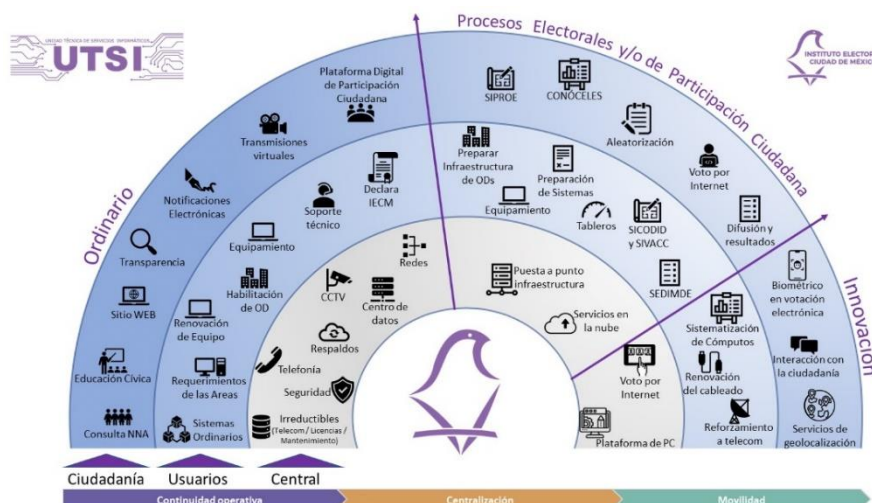
Para los procesos electorales se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, de acuerdo con los requerimientos derivados de cambios en el marco legal, así como las mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La operación de los sistemas durante las jornadas electorales es crítica, la ejecución de estas acciones se enfoca a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica.

El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales durante los procesos electorales se atenderá actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de estos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de proceso electoral se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las atribuciones de la UTSI, para coadyuvar de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

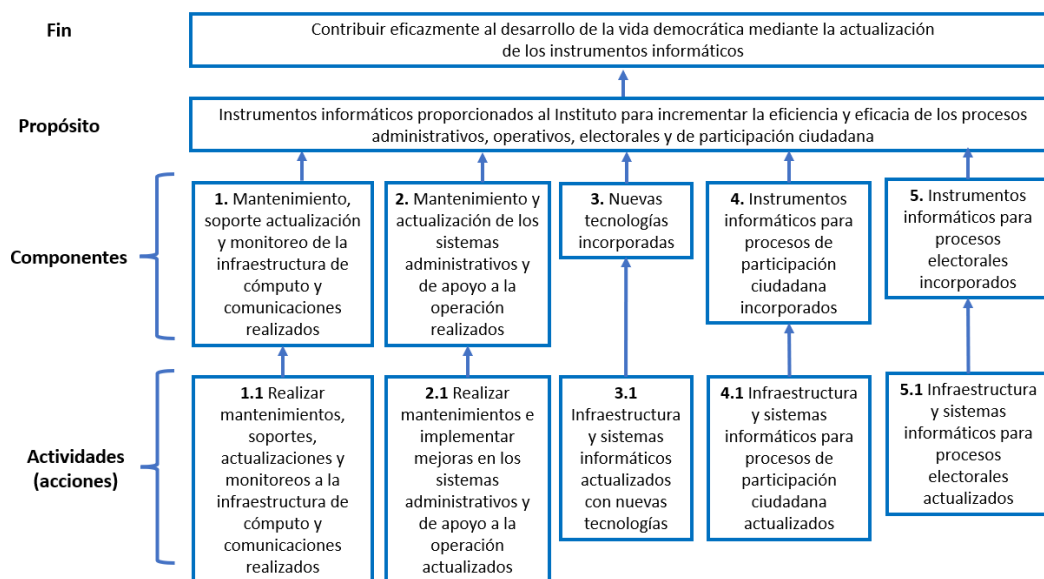
Alternativa óptima	Descripción
5.1. Actualizar la infraestructura y los sistemas informáticos para atender las reformas constitucionales y legales de los procesos electorales.	Llevar a cabo la actualización de la infraestructura informática: 1. Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto. 2. Infraestructura informática central y de la nube del Instituto. 3. Implementar un plan de recuperación de desastre y de continuidad de negocio. 4. Seguridad informática. 5. Licencias de uso de programa de cómputo. 6. Plataforma de voto electrónico. 7. Servicio de envío de mensajes a teléfonos celulares. 8. Certificados de sitio web seguro. 9. Renovación de dominios.
	Llevar a cabo la actualización, adaptación o desarrollo de los sistemas: Para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial: 1. Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2025 (SISRE-PJL 2025) 2. Sistema de Medios de Impugnación (SISMI) 3. Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadas en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ) 4. Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial 5. Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE) 6. Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID) 7. Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID - DIFUSIÓN)

Las líneas de acción determinadas como alternativas óptimas estarán enfocadas en la continuidad operativa, la centralización y la movilidad de los instrumentos informáticos, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



f) Estructura Analítica del Programa (EAP).

El propósito del PUII 2025 es que los instrumentos informáticos sean proporcionados al Instituto para que incrementen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante el mantenimiento, actualización y monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, el mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, la incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la incorporación de instrumentos informáticos para los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana; como se observa en la siguiente estructura analítica del programa.



Segunda etapa: Planificación.**g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Para el avance hacia el logro de los objetivos del PUII 2025, es preciso determinar los indicadores de la información que se genera en la estructura analítica del programa. Estos indicadores se detallan a continuación.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
FIN: Contribuir eficazmente al desarrollo de la vida democrática y participación de los votantes mediante la actualización de los instrumentos informáticos en la operación de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.	Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2025.	Estratégico.	Eficacia.	Impacto = Avance de implementación de infraestructura informática en el IECM / Total de infraestructura informática propuesta para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2025 * 100.	Anual.	Informe.	https://www.iec.m.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes anuales).	Instrumentos informáticos actualizados para dar continuidad operativa de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM. Crear, adaptar e implementar infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos del IECM como herramientas de apoyo a las personas ciudadanas para que puedan ejercer sus derechos democráticos.
PROPÓSITO: Instrumentos informáticos proporcionados al Instituto para incrementar la eficacia de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM en apoyo al marco normativo y mecanismos de democracia directa y participativa de los votantes.	Porcentaje de aplicación del PUII 2025 en los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana.	Estratégico.	Eficacia.	Impacto = Cumplimiento en tiempo y forma en las acciones de las Actividades Institucionales (AI) / Cumplimiento de las acciones de las AI*100.	Trimestral.	Reportes de seguimiento y evaluación del POA.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iec.m.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iec.m.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Instrumentos informáticos actualizados para dar continuidad operativa de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM para que las personas ciudadanas tengan herramientas para ejercer sus derechos democráticos.
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES)								
1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	Porcentaje del informe en las actividades de infraestructura informática realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 Informe de actividades elaborado *0.25 / 1 Informe de actividades programado *0.25.	Trimestral.	Informe.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iec.m.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iec.m.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Instrumentos informáticos actualizados para dar continuidad operativa de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM para que las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos.
2. Mantenimiento y actualización a los	Porcentaje del informe en las actividades de	Gestión.	Eficacia.	Eficacia =	Trimestral.	Informe.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales).	Sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados para dar continuidad operativa de los

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	sistemas informáticos realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.			1 Informe de actividades elaborado *0.25 / 1 Informe de actividades programado *0.25.			https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	procesos sustantivos y de apoyo del IECM para que las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos.
3. Nuevas tecnologías incorporadas.	Porcentaje del informe en la implementación de nuevas tecnologías para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 Informe de actividades elaborado *1 / 1 Informe de actividades programado *1.	Anual.	Informe.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Incorporación de nuevas tecnologías para dar continuidad operativa de los procesos sustantivos y de apoyo del IECM que las personas ciudadanas puedan ejercer sus derechos democráticos.
4. Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana del Presupuestos Participativo 2025 incorporados.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado *0.25 /1 informe de actividades programado *0.25.	Trimestral.	Informe.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Incorporación de instrumentos informáticos de procesos de participación ciudadana para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos.
5. Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025.	Porcentaje en el informe de la implementación de instrumentos informáticos para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo del IECM para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado * 0.25 /1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral.	Informe	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_07.php (comité de informática). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Incorporación de instrumentos informáticos para procesos electorales para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos.
ACTIVIDADES (ACCIONES E INSUMOS)								
1.1 Realizar mantenimientos, soportes, infraestructura de cómputo y	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura de cómputo y	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 Mantenimientos, soportes, actualizaciones y	Trimestral.	Mantenimientos reportados en el informe trimestral a la	SIAD (Avances mensuales y trimestrales).	Para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos se atienden los

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	comunicaciones realizadas para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo.			monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre*0.25 / 2 Mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones planeado al trimestre*0.25.		Secretaría Ejecutiva.	https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	siguientes supuestos y/o riesgos: - Dar continuidad en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. - Contratar mantenimientos vigentes. - Actualizar cableado, telefonía, licenciamiento y servicio de Internet. - Mantener la infraestructura central en óptimas condiciones. - Prevenir y mantener la seguridad cibernética en la infraestructura. - Contar con planes alternos para atender desastres naturales.
2.1 Actualizar e implementar mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Porcentaje de implementación de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 2 mantenimiento y actualización de los sistemas realizado *0.25 / 2 mantenimiento y actualización de los sistemas programado al trimestre *0.25	Trimestral.	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos se atienden los siguientes supuestos y/o riesgos: - Atender las solicitudes y realizar las actualizaciones a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación solicitadas por parte de las áreas. - Atender las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualizar los sistemas de Administración de Servicios. - Mantener actualizados los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualizar la seguridad informática en los sistemas informáticos.
3.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Porcentaje en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos realizado *1 /1 actualización de infraestructura y sistemas informáticos programado *1.	Anual.	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos se atienden los siguientes supuestos y/o riesgos: - Dar mantenimiento en la infraestructura y los sistemas informáticos con nuevas tecnologías solicitadas por parte de las áreas. - Atender las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualizar los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Atender las solicitudes informáticas.
4.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025.	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 actualización a la tecnología informática realizada*0.5. / 1 actualización a la tecnología informática planeada*0.5.	Trimestral.	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos se atienden los siguientes supuestos y/o riesgos: - Dar mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral de Participación Ciudadana. - Atender las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualizar los formatos con la firma del solicitante de

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								asignación, préstamo o devolución. - Actualizar la seguridad informática en los sistemas de presupuesto participativo.
5.1 Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = 1 actualización a la tecnología informática realizada*0.33. / 1 actualización a la tecnología informática planeada*0.33.	Trimestral.	Actualizaciones reportadas en el informe trimestral a la Secretaría Ejecutiva.	SIAD (Avances mensuales y trimestrales). https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxxi/ (Secretaría Ejecutiva por medio de los informes trimestrales).	Para dar continuidad operativa a los procesos sustantivos y de apoyo para ejercer los derechos democráticos de los ciudadanos se atienden los siguientes supuestos y/o riesgos: - Dar mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial. - Atender las solicitudes de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley. - Actualizar los formatos con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución. - Actualizar la seguridad informática en los sistemas del proceso electoral.

IV. Identificación de Población Objetivo

Mediante el desarrollo del PUII 2025 se tiene planeado atender a la población objetivo que tiene las características que a continuación se mencionan.

Población	Características de la Población
Interna - Personal del Instituto que labora en áreas centrales. - Personal del Instituto que labora en órganos desconcentrados.	Para realizar su trabajo requiere: - Infraestructura de cómputo y comunicaciones. - Sistemas informáticos (aplicaciones sustantivas, de apoyo, de proceso electoral y de procedimientos de participación ciudadana).
Externa Población que utiliza los medios electrónicos para el pleno ejercicio de sus derechos.	Para el pleno ejercicio de sus derechos requiere: - Aplicaciones y servicios expuestos en Internet. - Plataformas digitales.



V. Actividades Institucionales

1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3 Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

d) Resultado.

01 – Se ejerce la función institucional con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio Público, de la función electoral de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03- La administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.

Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, sistema en contra de incendios del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), ups para equipos de comunicaciones, sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

g) Objetivo específico.

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

h) Acciones.

1.1. Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

i) Indicadores.

1.1. Eficacia en los mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Fórmula: $\text{Eficacia} = \frac{2 \text{ mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre} \times 0.25}{2 \text{ mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones planeado al trimestre} \times 0.25}$

j) Metas.

1.1 Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

2. Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3 Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

d) Resultado.

01 – Se ejerce la función institucional con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio Público, de la función electoral de la buena administración

pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03- La administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial, Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil,

Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP), Tablero de seguimiento a indicadores de procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.).

g) Objetivo Específico.

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

h) Acciones.

2.1. Realizar mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.

i) Indicadores.

2.1. Eficacia en la realización de mantenimientos y actualizaciones a los sistemas.

Fórmula: $\text{Eficacia} = \frac{2 \text{ mantenimiento y actualización de los sistemas realizada al trimestre} \times 0.25}{2 \text{ mantenimiento y actualización de los sistemas programada al trimestre} \times 0.25}$

j) Metas.

2.1 Realizar 8 mantenimientos y actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.

3. Nuevas tecnologías incorporadas.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (03) Dirección de Desarrollo de Sistemas.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

c) Línea de Acción (LA).

LA 4.1 Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2 Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3 Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

LA 4.4 Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5 Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

LA 4.6 Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

d) Resultado.

01 – Se ejerce la función institucional con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio Público, de la función electoral de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución

de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.

e) Subresultado.

03- La administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.

f) Justificación.

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.

En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.

Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se optimizarán recursos, y se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información.

Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticas. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

g) Objetivo específico.

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

h) Acciones.

3.1. Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.

i) Indicadores.

3.1. Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.

Fórmula: Eficacia= 1 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos realizada *1 / 1 actualización de la infraestructura y sistemas informáticos programada *1

j) Metas.

3.1. Realizar una actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías.

4. Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025 incorporados.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

c) Línea de Acción (LA).

LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

d) Resultado.

07- Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

e) Subresultado.

19 – Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

f) Justificación.

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto; así como la implementación de un plan de recuperación de desastre, seguridad informática, licencias de uso de programa de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS y Whatsapp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios. Reingeniería se sistemas clave para la operación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, tales como: Sistema de Proyectos Específicos (SIPROE), y Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC). La actualización de los sistemas que se utilizarán para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025:, Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREAD), Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD) Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos, Sistema de difusión de los proyectos, , Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento Integral a la Jornada Consultiva, además del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Desarrollo de Asambleas Ciudadanas, Sistema de Registro de Asambleas (SIREAC), Sistema para seguimiento a las convocatorias y Actas de asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones.

4.1. Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana actualizada.

i) Indicadores.

4.1. Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana.

Fórmula: Eficacia= 1 actualización a la infraestructura y a los sistemas informáticos realizada*0.50 / 1 actualización a la infraestructura y los sistemas informáticos planeada*0.50

j) Metas.

4.1. Realizar 3 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.

5. Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025.

a) Tipo de Actividad Institucional.

Apoyo.

Responsable Operativo: (02) Dirección de Infraestructura Informática.

b) Objetivo Estratégico (OE).

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

c) Línea de Acción (LA).

LA 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una nueva visión incluyente.

LA 2.3 Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

d) Resultado.

09 – Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

e) Subresultado.

24 – Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

f) Justificación.

Por el volumen de la operación en la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electoral es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los procesos electorales para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización de diversos : sistemas clave para la operación del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025, tales como: Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2025 (SISRE-PJL 2025), Sistema de Medios de Impugnación (SISMI), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadas en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ), Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial, Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID) y el Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID - DIFUSIÓN).

g) Objetivo específico.

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

h) Acciones.

5.1. Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo del proceso electoral local extraordinario del poder judicial actualizada.

i) Indicadores.

5.1. Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo del proceso local electoral extraordinario del poder judicial.

Fórmula: $Eficacia = \frac{1 \text{ actualización a la tecnología informática realizada} * 0.33}{1 \text{ actualización a la tecnología informática planeada} * 0.33}$

j) Metas.

5.1. Realizar 3 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos para el mecanismo del proceso electoral local extraordinario del poder judicial 2025.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Derivado de que la UTSI es un área de apoyo, las actividades institucionales de mantenimiento, actualización y monitoreo se programan para todos los meses del año para estar en condiciones de atender las necesidades de las diversas áreas. Las actividades institucionales que servirán para incorporar instrumentos informáticos al proceso electoral y procedimientos de participación ciudadana se integran en el cronograma respectivo por actividad institucional.

Actividad Institucional 1. Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	02												

Actividad Institucional 2. Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Realizar mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	03												

Actividad Institucional 3. Nuevas tecnologías incorporadas.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1.	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.	03												

Actividad Institucional 4. Instrumentos informáticos para el Proceso de Participación Ciudadana 2025 incorporados.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana actualizada.	02												

Actividad Institucional 5. Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial 2025 actualizada.	02												

VII. Matriz de Gestión de Riesgos

En el PUII 2025 la probabilidad de que se presente una falla, así como el grado de afectación, está relacionado con la importancia de la Actividad Institucional, toda vez que algunos servicios son catalogados como de misión crítica y en caso de no contar con el mantenimiento, actualización o recurso correspondiente, se puede afectar considerablemente a la operación institucional. Con la Matriz de Gestión de Riesgos sabremos donde enfocar nuestros esfuerzos en la búsqueda de soluciones y así mejorar nuestro nivel de control de riesgos.

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPII, PPP O PIREL DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	
							ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)	ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)			ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)							
1	Mantenimiento preventivo	Operacionales	Falta de contratos de mantenimiento	Podría haber una deficiencia en los servicios y operación institucional en temas informáticos, debido a la falta de actualización, limpieza y funcionalidad en los componentes que se encuentran en el centro de cómputo, en los racks de comunicaciones y cómputo que se encuentran con los usuarios, tales como equipos de seguridad, comunicación, telefonía, red inalámbrica, cctv, bienes informáticos, aire acondicionado, energía de respaldo, sensores de temperatura, entre otros.	1.-Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que utilizan las personas funcionarias del IECM en las actividades ordinarias y de proceso. 2.- Bajo rendimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			3			6	1. Mantener actualizados y activos los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como pólizas de soporte en caso de ocurrir fallas en la infraestructura 2. Atender el procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo. 3. Monitoreo de la infraestructura de servidores y equipos de telecomunicaciones para tomar acciones oportunas.	2			2.20	Reducir riesgo	1. Contar con la infraestructura de cómputo y comunicaciones actualizada en licenciamiento, firmware y con un tiempo de vida menor a 5 años. 2. Dependencia del presupuesto institucional que se autorice e ir solicitando a la alta dirección la adquisición de equipo que se desactualice.	ene-25	dic-25	Dirección de Infraestructura	
2	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falta de actualización de cableado, telefonía, licenciamiento y servicio de Internet.	Si algún componente de redes, telefonía, enlaces de internet o licenciamiento fallará porque están desactualizados o en mal estado, es decir, cables rotos o mal conectados, licenciamiento no vigente ni en su última versión, sin la renovación del servicio de internet principal o de respaldo.	1. Afectación en la correcta disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas funcionarias del IECM, tanto en la operación ordinaria como en los procesos electorales y de participación ciudadana. 2. Bajo rendimiento de aplicativos y servicios.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			2			4	1. Por medio del contrato de servicio de cableado vigente, atender los servicios de red por cable. 2. Con las pólizas de soporte técnico vigentes de atiende las actualizaciones del licenciamiento. 3. Con el contrato de servicios de Internet Principal, Internet Secundario e Internet de respaldo para atender todas las actividades institucionales actualizadas y activos por el año de vigencia del tratamiento del riesgo. 4. Contar con cables y teléfonos de respaldo (nuevos u obsoletos) en condiciones funcionales. 5. Monitoreo en los servicios de comunicaciones.	3			0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
3	Mantenimiento preventivo	Tecnológicos	Falla en infraestructura central.	La falta de respuesta hacia la operación Institucional debido a que el equipo de cómputo, de comunicación o de seguridad tendrán una desconexión no controlada, falta de energía, incendio o falla de algún componente físico interno de la infraestructura que se encuentra en el centro de cómputo del Instituto.	Genera una falta de atención de peticiones, afecta directamente en los tiempos de respuesta y de disponibilidad en los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas funcionarias del IECM que operan en la dentro del centro de cómputo o infraestructura central del Instituto.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			2			4	1. Se hace uso de los servicios de nube por medio de un contrato vigente para que se instalen los Sistemas y mantener la continuidad operativa. 2. Servicios contratados vigentes en la nube como son correo electrónico, almacenamiento, DNS, Certificados, seguridad. 3. Centralización de los sistemas informáticos para su acceso desde Internet (Proxy). 4. Monitoreo los servicios del centro de cómputo (sensores de temperatura, servidores). 5. Atender incidentes y servicios pagados al Procedimiento de Soporte Técnico.	3			0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
4	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Tecnológicos	Falta de mantenimiento y/o actualización a los sistemas.	Operación deficiente de los sistemas ya que no entregará el resultado esperado para la continuidad operativa en las actividades ordinarias y de proceso.	Afectación en los flujos esperados de los sistemas que utilizan de las personas funcionarias del IECM para cumplir con las actividades ordinarias y de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			1			2	1. Seguimiento de los requerimientos de mantenimiento y/o actualización de los sistemas de las diferentes áreas del Instituto, de acuerdo a las actividades Institucionales en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos. 2. Se cuenta con el inventario vigente de sistemas para su mantenimiento y/o actualización. 3. Actualización de los sistemas de apoyo a la operación, administrativos y de participación ciudadana en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos.	2			0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS						
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PEIC), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)		CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)		ALTO (1)	MEDIO (2)		BAJO (3)	ALTO (1)	MEDIO (2)						
5	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica en los sistemas	Operación deficiente de los sistemas debido a que los sistemas operativos o software de desarrollo sean tecnologías de más de 3 años en el mercado y no han sido actualizadas o renovadas por lo que generan un desempeño deficiente o vulnerabilidades de seguridad y de funcionalidad en comparación con nuevas tecnologías	Afectación en los sistemas que utilizan de las personas funcionarias del IECM ya que se puede presentar lentitud o pérdida de información por vulnerabilidades de seguridad o funcionalidad, presentadas al ser tecnología obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	1			3	3		1. Sistemas desarrollados y actualizados en su tecnología web y stand alone con los parches en su última versión. 2. Se cuenta con respaldos del aplicativo/sistema y bases de datos en su última versión vigentes. 3. Se realiza las migraciones de sistemas a nuevas tecnologías de bases de datos de acuerdo al procedimiento de Soporte Técnico.	2		1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
6	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta de mantenimiento a los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria, de Proceso Electoral y de Participación Ciudadana.	Operación deficiente de los sistemas y aplicaciones para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana debido a que el área solicitante o el área de desarrollo no llegará a solicitar o realizar las actualizaciones o modificaciones, así como la implementación de nuevos flujos operativos o la eliminación de funcionalidades para cumplir con ley vigente y las necesidades institucionales.	Afectación en los flujos esperados, falta de acceso o disponibilidad de los sistemas y aplicación para la operación ordinaria, de proceso electoral y de participación ciudadana que utilizan las personas funcionarias del IECM para cumplir con las actividades de proceso.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			2	4		1. Seguimiento de los requerimientos de actualizaciones a los sistemas de proceso electoral o de consulta de acuerdo a las actividades institucionales en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas. 2. Se cuenta con el inventario y respaldos de sistemas de proceso electoral o de consulta para su actualización. 3. Se realiza el mantenimiento de los sistemas de preparación de la elección o la consulta en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas.	3		0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
7	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta o fuera de tiempo, de la definición de funcionalidades en los sistemas por parte de los usuarios de negocio o la Ley.	Se incumple o se atrasan los resultados en la operación Institucional, debido a que el área de desarrollo reciba de forma incompleta o a destiempo las solicitudes de nuevas funcionalidades, cambios dentro de la aplicación existente o los requerimientos de nuevos sistemas; de igual forma si las funcionalidades definidas en un sistema que va a entrar en operación depende de cambios en las Leyes, puede provocar redefinición en las funcionalidades de forma tardía.	1. Se generan atrasos en la entrega de sistemas. 2. Sistemas ineficientes por falta de prueba y simulacros por tiempo recordados. 3. Afecta la operación continua de las actividades institucionales que estén relacionadas con el desarrollo de los sistemas nuevos o modificados.	Alta Dirección	2			2	4		1. Seguimiento y atención inmediata a los requerimientos de sistemas de las áreas en apego al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas. 2. Acceso inmediato a la normativa cuando esta es modificada o actualizada, correspondiente a las actividades institucionales que afectan los diferentes sistemas del IECM. 3. Dar seguimiento a los requerimientos de sistemas y retroalimentación de los usuarios de negocio para cumplir con los objetivos Institucionales en tiempo y forma conforme al Procedimiento de Desarrollo de Sistemas.	3		0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
8	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Operacionales	Falta del Sistema de Administración de Servicios	Si el equipo informático que contiene la aplicación deja de funcionar o por otro lado, la aplicación por falta de mantenimiento y parches del sistema operativo, deja de operar el sistema no permitiendo el registro y seguimiento a incidentes y servicios informáticos.	1. Afecta la resolución de incidentes y atención de servicios informáticos que solicitan las personas funcionarias del IECM. 2. Podría perderse el seguimiento en la atención de incidentes o servicios.	Personas funcionarias del IECM	2			1	2		En apego al procedimiento de Soporte Técnico y de Desarrollo de Sistemas: 1. Contar con niveles de servicio para resolver incidentes y atender servicios informáticos. 2. Contar con guiones de operación de los sistemas, inventarios de bienes informáticos y flujos de atención. 3. Contar con documento de excel para poder registrar y dar seguimiento incidentes y servicios. 4. Hacer uso del correo electrónico para la asignación de la atención del incidente o servicios.	3		0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
9	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Ambientales	Presencia de desastres naturales.	La presencia de un huracán, terremoto, inundación, tormenta eléctrica o cualquier evento natural que pudiera afectar las instalaciones del Instituto o de los Servicios que se tienen contratados como son las telecomunicaciones, segundas, publicación. Por lo que al presentarse cualquier evento catalogado como desastre natural puede denegar el acceso los servicios e infraestructura.	Afectación a la continuidad operativa de las aplicaciones y sistemas que atienden todos los servicios del IECM.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	3			1	3		En apego al procedimiento de Soporte Técnico y de Desarrollo de Sistemas: 1. Sistemas que se encuentran operando en la nube para mantener la continuidad operativa. 2. Servicios contratados en la nube como son correo electrónico, almacenamiento, DNS, Certificados, seguridad. 3. Contar con un plan de recuperación de desastres vigente para los procesos sustantivos informáticos y dar continuidad a los servicios.	3		0.07	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PREC), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS, CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)			CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	
							ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)		ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)		ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)							
10	Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos	Operacionales	Falta del formato con la firma del solicitante de asignación, préstamo o devolución.	La inexistencia del formato de control de bienes informáticos o documento sin firma afecta la gestión de bienes informáticos con los usuarios.	Al no contar con el formato generado y firmado, que respalde el bien informático que fue asignado, préstamo o devuelto, se pierde el control del equipo por robo o extravío, o simplemente no se gestiona la devolución de personal de baja, lo que provoca problemas de Control Patrimonial.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	1			1			1	1. En apego al procedimiento de préstamo, asignación o devolución de bienes o servicios informáticos, contar con los formatos firmados por UTSI y la persona usuaria (Servidor Público). 2. Apoyarse con el área de Almacén de Control Patrimonial para conocer los resguardos de bienes informáticos. 3. Actualizar el documento con la relación de equipos bajo la supervisión de la UTSI (stock).	3			0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)					
11	Nuevas Tecnologías	Tecnológicos	Obsolescencia de la infraestructura de cómputo, seguridad y comunicaciones.	La infraestructura de cómputo tiene un tiempo promedio de vida de 5 años, debido al uso continuo en la operación y la evolución tecnológica el desempeño de los equipos en operación empieza a disminuir, así como las actualizaciones de software y firmware que ya no son renovadas provocando vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad en comparación con los nuevos equipos de cómputo, seguridad y comunicaciones.	1. Puede generar lentitud o falta de disponibilidad en los sistemas y aplicaciones que utilizan de las personas funcionarias del IECM. 2. Afectación por pérdida de información debido a las vulnerabilidades de seguridad y funcionalidad de la infraestructura obsoleta.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			2			4	1. Contar con la infraestructura de cómputo y comunicaciones instalada y operando con un tiempo de vida menor a 5 años. 2. Contar con infraestructura de cómputo y comunicaciones de respaldo (nueva u obsoleta) en condiciones funcionales. 3. Apoyarse al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de cómputo, comunicaciones, seguridad y centro de cómputo.	2			2.20	Reducir riesgo	1. Contar con infraestructura de cómputo y comunicaciones de respaldo y actualizada con licenciamiento, firmware y funcional. 2. Dependencia del presupuesto institucional que la autorice e ir solicitando a la alta dirección la adquisición de equipo que se desactualice.	ene-25	dic-25	UTSI	
12	Gestión de las Tecnologías	Políticos	Disminución de solicitudes informáticas por recorte presupuestal del Instituto.	Existen solicitudes de infraestructura por obsolescencia o bien nuevas necesidades informáticas, las cuales pueden disminuir debido a que el presupuesto autorizado para el Instituto sea menor al que se requiere para operar.	1. Que las personas funcionarias del IECM no cuenten con los bienes informáticos necesarios para cumplir con sus actividades de operación y de proceso. 2. Que la infraestructura tecnológica exceda el tiempo de vida útil en términos de funcionalidades, actualizaciones de componentes o existencia de insumos y refacciones.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			3			6	1. Contar con infraestructura tecnológica de respaldo en condiciones funcionales en apego al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de cómputo, comunicaciones, seguridad y centro de cómputo. 2. Gestionar los contratos de mantenimiento por evento abiertos, así como pólizas de soporte en caso de ocurrir fallas en la infraestructura.	2			2.20	Reducir riesgo	1. Que la alta dirección garantice la adquisición mínima de la infraestructura tecnológica requerida para la operación institucional.	ene-25	dic-25	UTSI	
13	Gestión de las Tecnologías	Tecnológicos	Ataques cibernéticos y robo de información en la infraestructura informática y en los Sistemas Electorales y de Participación Ciudadana.	Podría haber una deficiencia y desconfianza en los servicios y operación institucional por la falta de seguridad informática en la infraestructura tecnológica, sistemas electorales y de participación ciudadana, como podría ser la desconfianza del votante por tener un voto desprotegido, con vulnerabilidad ante ataques de robo de información.	1. Que las personas funcionarias del IECM y los votantes desconfíen porque su voto este desprotegido o pueda existir un robo de información, derivado de un ataque cibernético. 2. Que la infraestructura tecnológica tenga componentes o sistemas operativos desactualizados.	1. Alta Dirección 2. Personas funcionarias del IECM	2			3			6	1. Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como pólizas de soporte para mantener sus componentes actualizados y seguros, en apego al procedimiento de mantenimiento preventivo a infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo; así como el procedimiento de soporte técnico. 2. Monitoreo de la infraestructura de servidores y equipos de telecomunicaciones para tomar acciones preventivas ante alguna anomalía y acceso no permitidos. 3. Los contratos de software de seguridad para protección de la infraestructura tecnológica y sistemas de operación ordinaria, proceso electoral y de participación ciudadana.	2			2.20	Reducir riesgo	1. Que la alta dirección garantice la adquisición de los mantenimientos, renovaciones de software de seguridad y pólizas de soporte de la infraestructura tecnológica requerida para la operación institucional.	ene-25	dic-25	UTSI	

ALTO Es necesario dar tratamiento al riesgo
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al riesgo
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable